

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20211020144873



Fecha: 03-11-2021

**MEMORANDO**

Bogotá D.C.

**PARA:** Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES  
Presidente Agencia Nacional de InfraestructuraDr. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA  
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno**DE:** GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO  
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de evaluación y verificación del cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital e integral al proceso de renovación tecnológica de la ANI 2021.

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de octubre de 2021, realizó la evaluación y verificación del cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital e integral al proceso de renovación tecnológica de la ANI 2021.

Las conclusiones, fortalezas y recomendaciones se describen en el capítulo 9 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Atentamente,

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe en PDF





Agencia Nacional de  
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 2 de 2

**Para contestar cite:**

Radicado ANI No.: **20211020144873**



Fecha: **03-11-2021**

## MEMORANDO

cc: 1) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C.

Proyectó: Juan Diego Toro – Contratista OCI  
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)  
Nro Rad Padre:  
Nro Borrador: 20211020063641  
GADF-F-010



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

## INFORME DE AUDITORÍA



**Evaluación y verificación del cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital e integral al proceso de renovación tecnológica de la ANI 2021**

# 2021

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS .....	4
2. ALCANCE .....	4
3. METODOLOGÍA.....	5
4. MARCO LEGAL Y PROCEDIMENTAL.....	7
5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.....	8
6. MARCO DE REFERENCIA.....	9
7. DESARROLLO DEL INFORME.....	12
Capítulo 1. Evaluación y verificación del cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.....	12
7.1. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Arquitectura .....	13
7.1.1. Dominio de Estrategia de TI.....	14
7.1.2. Dominio de Gobierno de TI.....	18
7.1.3. Dominio de Información .....	20
7.1.4. Dominio de Sistemas de Información .....	23
7.1.5. Dominio de Servicios Tecnológicos.....	27
7.1.6. Dominio de Uso y Apropiación de TI.....	33
7.1.7. Conclusión del habilitador transversal de Arquitectura.....	36
7.2. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Seguridad.....	37
7.2.1. Fase de evaluación y planificación de la seguridad de la información.....	37
7.2.2. Fase de implementación de la seguridad de la información.....	41
7.2.3. Fase de seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información .....	43
7.2.4. Conclusión del habilitador transversal de seguridad .....	45
7.3. Análisis de los resultados y Observaciones del Índice de Gobierno Digital de MinTIC, con base en los datos del FURAG. ....	45



**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**  
**DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE**  
**GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE**  
**RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.**



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

Capítulo 2. Evaluación integral al proceso de renovación tecnológica 2021 .....	61
8. CALIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA Y CONCEPTO DEL AUDITOR .....	71
9. FORTALEZAS Y RECOMENDACIONES .....	72
9.1. Fortalezas .....	72
9.2. Recomendaciones .....	73



	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: right;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

## 1. OBJETIVOS

---

### Capítulo I - Política de Gobierno Digital

- ◆ Evaluar y verificar el cumplimiento de los lineamientos y estándares de la Política de Gobierno Digital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1008 de 2018 y al manual de Gobierno Digital, mediante la aplicación de los anexos 4, 5 y 6 (Lineamientos generales Servicios Digitales, Arquitectura y Seguridad) integrados en el Manual de Gobierno Digital versión 7 del mes de abril de 2019.
- ◆ Realizar seguimiento a los resultados de la auditoría de septiembre de 2020 y sus avances.
- ◆ Realizar seguimiento a los resultados de la medición de la Política de Gobierno Digital a través del FURAG.
- ◆ Realizar seguimiento a los resultados de los indicadores de cumplimiento y de resultado a través de la Medición de Desempeño Institucional del MinTIC.

### Capítulo II - Hardware, Software y Seguridad de la Información

- ◆ Evaluar la implementación y resultados del proyecto de renovación tecnológica 2021.

## 2. ALCANCE

---

En cuanto al cumplimiento de la Política de Gobierno Digital, la auditoría se limita a la revisión de los resultados y recomendaciones de las mediciones contempladas en el objetivo de la auditoría para el periodo de evaluación 1 de octubre de 2020 a 31 de agosto de 2021.

En cuanto al proyecto de renovación tecnológica se limita a la revisión de las fases precontractual, contractual y de implementación, incluyendo el proceso de baja de equipos y licencias y la disposición de los residuos tecnológicos. En razón a lo anterior el periodo de evaluación comprende desde la fecha de inicio del proyecto y hasta el 31 de agosto.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: right;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

### 3. METODOLOGÍA.

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno fue la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo con las normas de auditoría, para lo cual se hizo necesario efectuar una planeación y ejecución de trabajo, donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- ◆ **Remisión del plan de auditoría:** El día 9 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico se remitió el plan de auditoría (Formato EVCI-F-037), que describe las actividades, fechas e involucrados en el ejercicio auditor.
- ◆ **Solicitud de información:** El día 9 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico se solicitó información al Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, relacionada y agrupada bajo los siguientes ítems: i) Indicadores de gestión y avance del PETI, actualizados a 31 de agosto de 2021, ii) Si se cuenta con informes de seguimiento al PETI, remitir los dos más recientes. En caso contrario, elaborar un reporte de lo planeado vs. Lo ejecutado y en caso de advertir diferencias, explicar brevemente las justificaciones y acciones emprendidas para ajustar los cumplimientos, iii) Documento con el esquema de gobierno de TI, iv) Políticas de TI, v) Plan de Calidad de la Información, vi) Esquema de soporte y mantenimiento, vii) Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA) de la gestión de TI, viii) Reporte del estado actual de la implementación de IPV6, ix) Estrategia de Uso y Apropiación de los proyectos de TI, x) Catalogo de componentes de información, xi) Política de seguridad de la Información, xii) Matriz de riesgos asociados al GIT, remitir el documento y sus seguimientos, y xiii) Indicadores de Gestión de TI.

Adicional a lo anterior, i) Documentos precontractuales de la adquisición de equipos para el proyecto de renovación tecnológica, ii) Contrato de adquisición de equipos para el proyecto de renovación tecnológica, iii) Cronograma del proyecto de renovación tecnológica, iv) Reporte del estado actual del proyecto, v) Inventario actualizado de equipos de cómputo, vi) Copia de 5 formatos de retiro de equipos para trabajo en casa, y vii) En caso de haber suscrito actas de baja de equipos, remitir copia de las actas suscritas en el periodo sept 2020 y agosto 2021.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

Esta información fue recibida oportuna y completamente vía correo electrónico.

- ◆ **Apertura de la auditoría:** El día 15 de septiembre de 2021, mediante acta (Formato EVCI-F-001) se dio apertura al ejercicio auditor, informando el objetivo, alcance, criterios y las fechas de las actividades principales.
- ◆ **Entrevista de auditoría – virtual:** El 24 de septiembre de 2021, mediante acta (Formato EVCI-F-001) se realizó entrevista al proceso, a través de la plataforma TEAMS. En esta entrevista se analizaron los soportes de información solicitados contrastando los anexos 5 y 6 del Manual de implementación de la Política de Gobierno Digital. De la misma forma se indagó sobre las observaciones realizadas por el DAFP, a través de la aplicación del formulario FURAG.
- ◆ **Entrevista de auditoría - presencial:** El 30 de septiembre de 2021, mediante acta (Formato EVCI-F-001) se realizó entrevista al proceso, en las instalaciones de la Entidad. En esta entrevista se analizaron los soportes de información relacionados con el proceso de renovación tecnológica.
- ◆ **Socialización de resultados:** El día 27 de octubre de 2021, se remitió vía correo electrónico, el informe preliminar, para lo cual y con sustento en lo dispuesto en el literal (g) del artículo cuarto de la Resolución 1478 de 2019, por la cual se establece el estatuto de auditoría y código de ética del auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura y se dictan otras disposiciones (disponible en [https://www.ani.gov.co/sites/default/files/res\\_1478\\_2019.pdf](https://www.ani.gov.co/sites/default/files/res_1478_2019.pdf)), que señala:

*“Comunicar las conclusiones del proceso de auditoría a los responsables, quienes tendrán la oportunidad de exponer su posición de manera soportada, dentro de los tres (3) días siguientes a la socialización de dichas conclusiones, luego de lo cual se harán las revisiones pertinentes y ajustes en caso de que procedan y se formalizará el informe de auditoría. De no existir comentarios sobre las conclusiones en el término señalado, se entenderá que no hay lugar a precisiones y se emitirá el informe definitivo”.*

Una vez expirado el plazo y sin obtener comentarios adicionales se procede a la radicación del informe.

Los resultados de estas actividades se presentan en este informe de auditoría, en el que se incluyen las recomendaciones y las oportunidades de mejora identificadas para afrontar eventuales falencias o carencias en (de) las actividades necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Los parámetros de calificación, definidos para determinar el porcentaje de cumplimiento, son los mismos aplicados en las auditorías anteriores:

CUMPLIMIENTO		
NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
0-60%	61% - 80%	81% - 100%

#### 4. MARCO LEGAL Y PROCEDIMENTAL

A continuación, se describe el marco legal e institucional:

- ◆ Constitución Política de Colombia Artículos 1, 2, 113, 209 y 270
- ◆ Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- ◆ Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- ◆ Decreto 1078 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ◆ Decreto 1413 de 2017 Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

- ◆ Decreto 612 de 2018 Por medio del cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.
- ◆ Decreto 1008 de 2018 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ◆ Resolución No. 2710 de 2017 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones “Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”
- ◆ Resolución No. 1126 de 2021 del Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones “Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017, por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”. Allí se establecen nuevos plazos para continuar con el proceso de transición y adopción del nuevo protocolo IPv6 por parte de las entidades del orden nacional y territorial.
- ◆ Manual para la implementación de la Política de Gobierno Digital - Versión 7 de abril de 2019 – que incorpora los lineamientos para la integración al Portal Único del Estado Colombiano.
- ◆ Directiva Presidencial No. 02 de 2019. Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado.
- ◆ Guía técnica para la construcción del PETI, MinTIC V1 del 30 de marzo de 2016.
- ◆ Marco de referencia de arquitectura empresarial del MinTIC

## 5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.

En lo pertinente al Plan de Mejoramiento Institucional, se precisa que no se evidenciaron hallazgos de la Contraloría General de la República relacionados con el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

En lo relacionado con el Plan de Mejoramiento por Procesos, en el mes de noviembre de 2020 se dio cierre a la No Conformidad relacionada con el incumplimiento de la Resolución

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

2710 de 2017 en relación con la no implementación de la totalidad del protocolo IPv6 a 31 de diciembre de 2019. Es importante aclarar que la Resolución 1126 de 2021 amplió el plazo hasta el 30 de junio de 2022 para culminar la adopción total del protocolo.

## 6. MARCO DE REFERENCIA.

La constante evolución del gobierno electrónico en Colombia, ha dejado clara la importancia de las TIC para mejorar la gestión en las entidades públicas, así como los servicios que el Estado presta al ciudadano, no obstante, ahora surge una nueva realidad en donde la política de Gobierno Digital no solamente mejora los procesos y los servicios existentes, sino que permite llevar a cabo procesos de transformación digital que modifican la forma en que tradicionalmente el Estado se ha venido relacionando con el ciudadano.

En este nuevo contexto, Gobierno Digital se constituye en el motor de la transformación digital del Estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales.

En este sentido, la política de Gobierno Digital define los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permiten llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con ciudadanos, usuarios y grupos de interés; permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público.

Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es el siguiente:

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

**“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.**

En este sentido, las características competitivo, proactivo e innovador, se entienden de la siguiente manera:

**Competitivo:**

- Entidades idóneas, preparadas y con alta calidad en sus procesos y en la implementación de políticas.
- Ciudadanos que tienen capacidades y recursos efectivos, ágiles y fáciles de usar para interactuar con el Estado a través de los medios digitales.

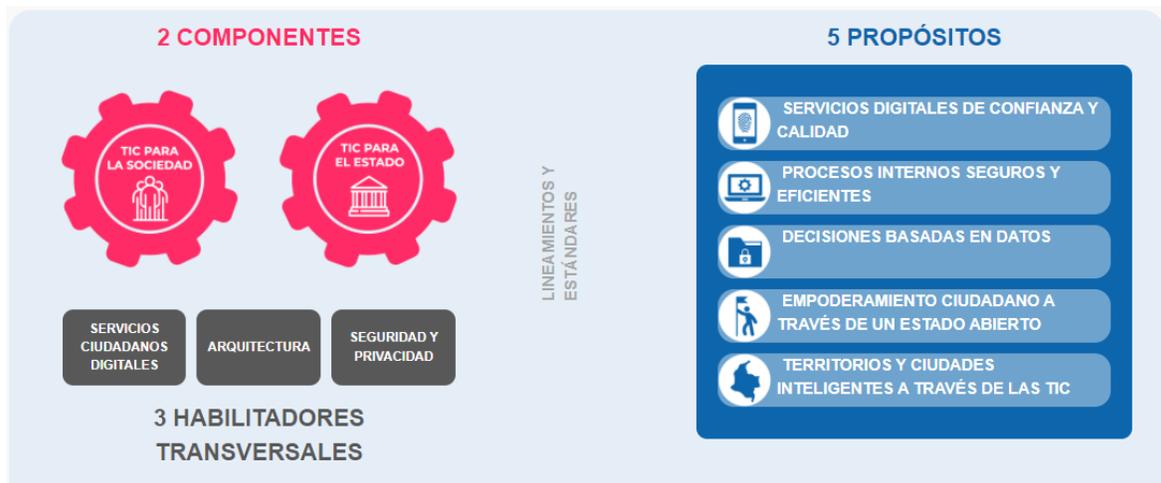
**Proactivo:**

- Entidades que se anticipan, son previsivas, mitigan riesgos y realizan seguimiento a las nuevas tecnologías o tecnologías emergentes para satisfacer sus necesidades y resolver problemáticas.
- Ciudadanos que participan en el diseño de trámites y servicios; políticas; normas; proyectos y en la toma de decisiones por medios digitales.

**Innovador:**

- Entidades que promueven la interacción y la colaboración entre diferentes actores para la generación de valor público usando medios digitales.
- Ciudadanos que ayudan a identificar y resolver problemáticas y necesidades comunes y participan en espacios de encuentro y colaboración con diferentes actores.

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se han definido varios elementos que brindan orientaciones generales y específicas que deben ser acogidas por las entidades, a fin de alcanzar los propósitos de la política. Estos elementos son los siguientes:



Los dos componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política.

Los tres habilitadores transversales Arquitectura, Seguridad y privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales, son elementos de base que permiten el desarrollo de los componentes de la política.

El esquema muestra una lógica de engranaje, sobre la base de tres elementos que posibilitan su funcionamiento, por ello, tanto los dos componentes como los tres habilitadores transversales, cuentan con lineamientos que se desarrollan a través de estándares, guías, recomendaciones y buenas prácticas, que las entidades deben implementar con la finalidad de alcanzar los propósitos de la política de Gobierno Digital.

\* TIC para el Estado: Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las TIC. Así mismo, busca fortalecer las competencias T.I. de los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: right;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

\* TIC para la Sociedad: tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

## 7. DESARROLLO DEL INFORME.

La auditoría para la presente vigencia conjuga dos auditorías realizadas en vigencias anteriores, por una parte, la verificación del cumplimiento en la implementación de la Política de Gobierno Digital, y por la otra, con la verificación de aspectos relevantes de los componentes de hardware, software y seguridad de la información, que en esta ocasión tiene un enfoque en el proceso de renovación tecnológica que se adelanta en la Entidad en 2021.

Es por la anterior razón, que la auditoría tiene dos capítulos:

1. Evaluación y verificación del cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital
2. Evaluación integral al proceso de renovación tecnológica 2021.

### ***Capítulo 1. Evaluación y verificación del cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital***

En consonancia con los aspectos mencionados en el acápite anterior, a efectos de hacer seguimiento al estado de avance en la implementación de la política de Gobierno Digital, el Manual de Gobierno Digital ha dispuesto dos herramientas que permiten medir y evaluar el avance en los indicadores de cumplimiento para los habilitadores transversales de Arquitectura y de Seguridad.

Concordante con los apartes anteriores y la metodología aplicada en la auditoría, se utilizaron los instrumentos de medición del cumplimiento contenidos en el Manual de



	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: right;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

Gobierno Digital, Anexos 5 y 6 para los habilitadores transversales de Arquitectura y Seguridad.

Es importante aclarar que, conforme al objetivo y alcance de la presente auditoría, en el desarrollo de cada uno de los subcapítulos se evaluarán las actividades que, a corte de septiembre de 2020, se encontraban con una calificación inferior al 75%.

Sin embargo, en el momento de emitir la calificación consolidada para cada uno de los habilitadores se incluirán las demás actividades no evaluadas, por tener una calificación superior al parámetro de evaluación.

La segunda herramienta, es implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, para la medición del cumplimiento de la implementación de la Política de Gobierno Digital es el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), por tanto, se tomarán los resultados y observaciones emitidas por esta Entidad.

El MinTIC realiza, con base en el análisis de los datos recolectados mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, la medición de desempeño de la política de Gobierno Digital.

Los subcapítulos que conforman la auditoría se enuncian a continuación:

1. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Arquitectura.
2. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Seguridad.
3. Análisis de los resultados y Observaciones del Índice de Gobierno Digital de MinTIC, con base en los datos del FURAG.

### **7.1. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Arquitectura**

El habilitador transversal de Arquitectura busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e

implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar.

Consecuente con lo descrito previamente en el alcance de la presente auditoría, se evaluaron los seis (6) dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, a través de la herramienta de medición contenido en el Anexo 5 del Manual de Gobierno Digital:

- Estrategia de TI
- Gobierno de TI
- Información
- Sistemas de Información
- Servicios Tecnológicos
- Uso y Apropiación de TI

#### 7.1.1. Dominio de Estrategia de TI

Este dominio tiene el fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
Planeación Estrategia de TI	¿Cuál es el estado del Plan Estratégico de TI (PETI)?	A. No lo tiene B. Está en proceso de construcción C. Lo formuló, pero no está actualizado D. Lo formuló y está actualizado E. Está aprobado por la Entidad F. Está integrado al Plan de acción institucional y publicado en la página web	100	100	NO
	El Plan Estratégico de TI (PETI) incluye:	A. El portafolio o mapa de ruta de los proyectos B. La proyección del presupuesto C. El entendimiento estratégico D. El análisis de la situación actual E. El plan de comunicaciones del PETI F. Tablero de indicadores para el seguimiento y control G. Análisis desde cada uno de los dominios del Marco de Referencia. H. Diagnóstico Interoperabilidad I. Diagnóstico Autenticación Electrónica J. Diagnóstico Carpeta ciudadana. K. Ninguna de las anteriores	100	100	NO

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
Cumplimiento de la implementación de la Estrategia de TI	Con respecto a lo planeado, indique un valor promedio del avance de las iniciativas / proyectos del PETI, para la vigencia evaluada	Opción de respuesta abierta con valor porcentual de 0 a 100	85	85	NO
Arquitectura Empresarial	Con respecto a la Arquitectura Empresarial la Entidad:	A. Identifica las capacidades (personas, procesos y herramientas) necesarias para realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial B. Hace uso de una metodología de Arquitectura Empresarial para el diseño y planeación de las iniciativas de Tecnologías de Información (TI). C. Desarrolló o se encuentra en ejecución de uno o más ejercicios de Arquitectura Empresarial D. Cuenta con un grupo de Arquitectura empresarial que gobierna y toma decisiones frente al impacto o evolución de la arquitectura empresarial E. Ninguna de las anteriores	85	85	NO

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
Documentación de los Servicios de T.I. y la Arquitectura Empresarial	Frente a la documentación de los servicios de T.I. y la Arquitectura Empresarial en la entidad	A. Documentó la Arquitectura misional o de Negocio B. Tiene documentado un catálogo de servicios de T.I. actualizado C. Documentó la Arquitectura de Información D. Documentó la Arquitectura de Sistemas de Información E. Documentó la Arquitectura de Servicios tecnológicos F. Ninguna de las anteriores	100	100	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Todas las variables se encuentran con calificación superior al 75% razón por la cual no se realiza seguimiento. De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Estrategia de TI arroja un cumplimiento ponderado del 92,50%, lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

### Conclusiones

Se recomienda conservar el Grupo de Arquitectura Empresarial fortaleciéndolo para gobernar y tomar decisiones frente al impacto o evolución de la arquitectura empresarial, haciendo más expedito el seguimiento al cumplimiento de las iniciativas y proyectos contemplados en el PETI, permitiéndoles prevenir y corregir oportunamente cualquier

eventual desviación. De la misma manera manteniendo la alineación con el Plan Estratégico de la Entidad y del Sector.

### 7.1.2. Dominio de Gobierno de TI

Este dominio brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
Esquema de Gobierno de TI	Señale los aspectos incorporados en el esquema de Gobierno de TI de la Entidad:	A. No cuenta con un esquema de gobierno de TI B. Políticas de TI. C. Proceso de Gestión de TI claramente definido y documentado. D. Instancias o grupos de decisión de T.I. definidas E. Estructura organizacional del área de TI F. Indicadores para medir el desempeño de la Gestión de TI	100	100	NO
Inversiones / Compras de TI	Con respecto a la optimización de las compras de TI, la Entidad:	A. Utilizó Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI (Aplica a entidades de la rama ejecutiva del poder y del Orden Nacional) B. Utilizó contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI, C. Aplicó metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de	100	100	NO

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
		Ti, D. Ninguna de las anteriores			
Gestión de Proyectos	Frente a la gestión integral de proyectos de TI, la Entidad:	A. Aplicó una metodología para la Gestión integral de Proyectos de TI. B. Garantizó que cualquier iniciativa, proyecto o plan de la entidad que incorpora TI, es liderado en conjunto entre las áreas misionales y el área de T.I. de la entidad C. Utiliza el principio de incorporar desde la planeación la visión de los usuarios y la atención de las necesidades de los grupos de interés D. Realiza la documentación y transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos ejecutados en la vigencia evaluada E. Ninguna de las anteriores	90	90	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	
--	---	--

Todas las variables se encuentran con calificación superior al 75% razón por la cual no se realiza seguimiento. De acuerdo con los puntajes obtenidos y la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Gobierno de TI arroja un cumplimiento ponderado del 96.67%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

De los seis (6) dominios que constituyen el marco de referencia de arquitectura empresarial del Estado, el dominio de Gobierno de TI es el que registra el mayor porcentaje de cumplimiento; sin embargo, es importante implementar las siguientes recomendaciones a título de mejorar y lograr un cumplimiento del 100%.

### Conclusiones

Se recomienda incrementar las jornadas de transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos ejecutados en la vigencia evaluada.

#### 7.1.3. Dominio de Información

Este dominio permite definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
Gobierno de Información	Con relación a la gestión y planeación de los componentes de información, la Entidad:	<p>A. Hizo la medición de la calidad de la información.</p> <p>B. Definió y documentó un plan de calidad de la información.</p> <p>C. Implementó exitosamente un plan de calidad de la información.</p> <p>D. Realizó seguimiento e implementó los controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información.</p> <p>E. Definió mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés</p> <p>F. Fomentó el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés.</p> <p>G. Ninguna de las anteriores.</p>	80	80	NO
Calidad, uso y aprovechamientos de la información	Frente a la calidad de los componentes de información, la Entidad realizó:	<p>A. Definió un plan de gestión de la calidad de los componentes de información.</p> <p>B. Hizo la medición de la calidad de los componentes de información utilizando indicadores y métricas.</p> <p>C. Hizo seguimiento al plan de gestión de la calidad de los componentes de información.</p> <p>D. Implementó los controles de calidad y acciones de mejora sobre los componentes de información.</p> <p>E. Ninguna de las anteriores</p>	75	80	SI

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: right;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Para este dominio se evalúa una de las dos variables que lo componen, en virtud de que, se encuentra esta variable con calificación por debajo del 75% para la medición de septiembre de 2020:

1. Se analiza la variable Calidad, uso y aprovechamientos de la información a través de la pregunta: frente a la calidad de los componentes de información, la Entidad realizó:., que a septiembre de 2020 mostraba una calificación de 75% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 80%.

En sustento del avance de 5 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *“Tal y como se había informado en las auditorías anteriores, el grupo de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación riesgos y entornos lidera la gestión de calidad de la entidad, para lo cual en la vigencia 2020 definió el "Manual de calidad de la información" bajo el código SEPG-P-020 Procedimiento para el reporte de información de código Versión 1”*

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

[chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.ani.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fsig%2F%2Fsepg-p-020\\_procedimiento\\_para\\_el\\_reporte\\_de\\_informacion\\_v1.pdf&clen=143715&chunk=true](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.ani.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fsig%2F%2Fsepg-p-020_procedimiento_para_el_reporte_de_informacion_v1.pdf&clen=143715&chunk=true)

De acuerdo con los puntajes obtenidos y la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Información arroja un cumplimiento ponderado del 80.00%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	
--	---	--

**Conclusiones**

Se recomienda fortalecer el equipo encargado de este dominio, de tal manera que permita, implementar los controles de calidad y acciones de mejora sobre los componentes de información.

**7.1.4. Dominio de Sistemas de Información**

Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
Planeación y gestión de los Sistemas de Información	Frente a la planeación y gestión de los Sistemas de Información, la Entidad:	<p>A. Tiene actualizado el catálogo de sistemas de información.</p> <p>B. Definió e implementó una metodología de referencia para el desarrollo de software o sistemas de información.</p> <p>C. Incluyó características en sus sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.</p> <p>D. Documentó o actualizó la arquitectura de sistemas de información o de soluciones de toda la Entidad.</p> <p>E. Incorporó dentro de los contratos de desarrollo de sus sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.</p> <p>F. Implementó funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.</p> <p>G. Cuenta con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada, para cada uno de los sistemas de información.</p> <p>H. Ninguna de las anteriores</p>	80	80	NO

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
Soporte de los Sistemas de Información	Frente al soporte de los Sistemas de Información	<p>A. Definió un esquema de mantenimiento/soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros.</p> <p>B. Implementó un esquema de mantenimiento/soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros.</p> <p>C. Estableció criterios de aceptación y definió Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para el soporte y mantenimiento de los sistemas de información contratado con terceros.</p> <p>D. Tiene documentado y aplica un procedimiento para el mantenimiento preventivo de los sistemas de información. E. Ninguna de las anteriores</p>	90	90	NO

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
Ciclo de vida	Frente al ciclo de vida de los Sistemas de Información	<p>A. Definió un proceso de construcción de software que incluya planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento.</p> <p>B. Implementó un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales</p> <p>C. Definió y aplicó una guía de estilo en el desarrollo de sus sistemas de información e incorpora especificaciones y lineamientos de usabilidad definidos por el MinTIC.</p> <p>D. Tienen las funcionalidades de accesibilidad que indica la Política de gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios.</p> <p>E. Ninguna de las anteriores</p>	90	90	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Todas las variables se encuentran con calificación superior al 75% razón por la cual no se realiza seguimiento. De acuerdo con los puntajes obtenidos y la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Sistemas de Información arroja un cumplimiento ponderado del 86.67%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

### Conclusiones

Se recomienda continuar con campañas de socialización y sensibilización al interior de la Entidad, de los nuevos procedimientos, para el aprovechamiento de las nuevas dinámicas relacionadas con los sistemas de información de la ANI y el soporte que se coordina y presta desde el GIT de Tecnologías de la Información.

#### 7.1.5. Dominio de Servicios Tecnológicos

Este dominio permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
Soporte a los servicios de TI	Frente al soporte de los servicios tecnológicos	A. Definió un proceso para atender los requerimientos de soporte de los servicios de TI. B. Definió un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica.	90	90	NO

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
		<p>C. Implementó un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre los Servicios Tecnológicos.</p> <p>D. Evaluó el cumplimiento de ANS para los servicios tecnológicos que presta la Entidad.</p> <p>E. Implementó un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.</p> <p>F. Ninguna de las anteriores</p>			
Operación de servicios tecnológicos	Frente a la operación de servicios tecnológicos	<p>A. Posee un catálogo actualizado de la infraestructura tecnológica</p> <p>B. Documentó e implementó un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la organización</p> <p>C. implementó mecanismos de disponibilidad de los servicios tecnológicos de tal forma que se asegure el cumplimiento de los ANS establecidos</p> <p>D. Realiza monitoreo del consumo de recursos asociados a los Servicios Tecnológicos.</p>	80	80	NO

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
		E. Implementó controles de seguridad digital para los servicios tecnológicos F. Gestionó y documentó los riesgos asociados a su infraestructura y servicios tecnológicos G. Ninguna de las anteriores			
Avance en la adopción de IPV6	¿La Entidad en qué fases de la adopción de IPV6 se encuentra trabajando?	A. Fase de Planeación B. Fase de Implementación C. Fase de pruebas de funcionalidad D. Ha adoptado en su totalidad IPV6 en la Entidad E. No ha iniciado ninguna fase	70	70	SI

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
	¿Qué documentación ha adelantado la Entidad en la adopción de IPV6?	A. Plan de Diagnóstico (Fase planeación) B. Plan detallado del proceso de transición (Fase planeación) C. Plan de direccionamiento IPV6 (Fase planeación) D. Plan de contingencias para IPV6 (Fase planeación) E. Diseño detallado de la implementación de IPV6 (Fase implementación) F. Informe de pruebas piloto realizadas (Fase implementación) G. Informe de activación de políticas de seguridad en IPV6 (Fase implementación) H. Documento de pruebas de funcionalidad en IPV6 (Pruebas de funcionalidad) I. Acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación. (Pruebas de funcionalidad)	70	70	SI

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

	<p><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p><b>El futuro es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

Para este dominio se evalúan dos de las cuatro variables que lo componen, en virtud de que, las dos variables, relacionadas con la adopción de IPv6 presentaron calificación por debajo del 75% para la medición de septiembre de 2019:

1. Se analiza la variable Avance en la Adopción de IPV6 a través de la pregunta: ¿La Entidad en qué fases de la adopción de IPV6 se encuentra trabajando?, que a septiembre de 2020 mostraba una calificación de 70% de cumplimiento, manteniendo en el presente ejercicio la misma calificación.

En sustento del mantenimiento de este porcentaje no significa que no se han presentado avances, por el contrario, se han profundizado y robustecido las fases de implementación y pruebas de funcionalidad, obedeciendo a la ampliación del plazo para su adopción hasta el 30 de junio de 2022, de acuerdo con la Resolución 1126 de 2021. El GIT manifiesta: *“Avance del 67% representado en: 1. Documento de definición para la publicación los servicios On-Premise en IPv6. 2. Publicación servicios On-Premise Ambiente de Pruebas en IPv6 en un 60% de avance y 3. • Publicación servicios On-Premise Ambiente de Producción en IPv6 con avance de 40%.”*

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

[https://anionline.sharepoint.com/:x:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/AE\\_SI/Seguridad/ESDD7g7Ga1pPuEYym6rLMA8BDjJu3x4aDan0z6yCfU\\_3VQ?e=zBpVJg](https://anionline.sharepoint.com/:x:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/AE_SI/Seguridad/ESDD7g7Ga1pPuEYym6rLMA8BDjJu3x4aDan0z6yCfU_3VQ?e=zBpVJg)

2. Se analiza la variable Avance en la Adopción de IPV6 a través de la pregunta: ¿Qué documentación ha adelantado la Entidad en la adopción de IPV6?, que a septiembre de 2020 mostraba una calificación de 70% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 70%.

En sustento del mantenimiento de este porcentaje no significa que no se han presentado avances, por el contrario, se han profundizado y robustecido las fases de implementación y

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

pruebas de funcionalidad, obedeciendo a la ampliación del plazo para su adopción hasta el 30 de junio de 2022, de acuerdo con la Resolución 1126 de 2021. El GIT manifiesta: “Avance del 67% representado en: 1. Documento de definición para la publicación los servicios On-Premise en IPv6. 2. Publicación servicios On-Premise Ambiente de Pruebas en IPv6 en un 60% de avance y 3. • Publicación servicios On-Premise Ambiente de Producción en IPv6 con avance de 40%.”

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

[https://anionline.sharepoint.com/:x:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/AE\\_SI/Seguridad/ESDD7g7Ga1pPuEYym6rLMA8BDjJu3x4aDan0z6yCfU\\_3VQ?e=zBpVJg](https://anionline.sharepoint.com/:x:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/AE_SI/Seguridad/ESDD7g7Ga1pPuEYym6rLMA8BDjJu3x4aDan0z6yCfU_3VQ?e=zBpVJg)

De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Servicios Tecnológicos arroja un cumplimiento ponderado del 80,00%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

## Conclusiones

El dominio de Servicios Tecnológicos presenta avances en materia del soporte y la operación de estos servicios, sin embargo, es necesario atender lo siguiente:

El aspecto que requiere mayor atención en este dominio tiene que ver con la adopción del IPv6<sup>1</sup>. Esta adopción se da en tres fases, la fase de planeación, la fase de implementación y

---

<sup>1</sup> El Protocolo de Internet (IP) es un elemento de direccionamiento de Internet que permite por medio de conmutación de paquetes la interacción de toda clase de dispositivos y aplicaciones conectados a la red, el protocolo confiere a cualquier dispositivo conectado un número que representa su dirección en la red mundial de internet.

	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

la fase de pruebas de funcionalidad. La adopción de este protocolo está reglamentado a través de la Resolución 1126 de 2021, con un plazo máximo de adopción para el 30 de junio de 2022. Es importante que el GIT de Tecnología tenga en cuenta esta fecha y realizar un seguimiento riguroso al avance y cumplimiento de esta adopción.

### **7.1.6. Dominio de Uso y Apropiación de TI**

Este dominio permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión de TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

---

Actualmente el protocolo de Internet que se está utilizando es la versión número 4 (IPv4), con direcciones de 32 bits de longitud, lo que equivale a un total de: 4.294.967.296 de direcciones IP.

Que el 10 de junio de 2014, la entidad responsable del Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe, (LACNIC por sus siglas en inglés) la cual depende de la Autoridad Mundial para la Asignación de Números de Internet (IANA por sus siglas en inglés); anunció el agotamiento del stock de direcciones IPv4 y expresó su preocupación por la demora de los gobiernos y proveedores de servicio de internet – ISP en la adopción de la versión 6 del protocolo (IPv6) en la región.

Que el agotamiento de las direcciones IPv4 conlleva a un estancamiento en el desarrollo de nuevos servicios, aplicaciones y tecnologías basadas en internet, dado que el número de dispositivos conectados a la red crece exponencialmente y no habría direcciones disponibles que soporten dicha demanda.

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
Estrategia de uso y apropiación de TI	Frente a la estrategia para el uso y apropiación de TI	A. Ejecutó una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de T.I. que se realizan en la institución, teniendo en cuenta el planteamiento de estrategias de gestión del cambio. B. Realizó la caracterización de los grupos de interés internos y externos. C. Ejecutó un plan de formación para el desarrollo de competencias requeridas para el desarrollo de sus funciones y hacer un uso adecuado de los servicios de TI. D. Realizó divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI E. Realiza seguimiento mediante indicadores para la medición del impacto del uso y apropiación de T.I. en la entidad. F. Ejecutó acciones de mejora o transformación a partir de los resultados obtenidos en el seguimiento y teniendo en cuenta la estrategia de gestión del cambio. (si aplica) G. Ninguna de las anteriores	67	80	SI

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

Para este dominio se evalúa la única variable que lo compone, en virtud de que, presentó calificación por debajo del 75% para la medición de septiembre de 2020:

Se analiza la variable Estrategia de uso y apropiación de TI a través de la pregunta: Frente a la estrategia para el uso y apropiación de TI, que a septiembre de 2020 mostraba una calificación de 67% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 80%.

En sustento del avance de 13 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *“Se ha dado continuidad a la implementación de la estrategia del cual se cuenta con un documento que recopila las acciones de cumplimiento a la estrategia”*

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

[https://anionline.sharepoint.com/:w:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD\\_TI/AuditoriasCI/EUfCvqzhktJKI-DUeuvRQd8BNnhKFI5S4an\\_rG0E0lvJGQ?e=K5Uj4U](https://anionline.sharepoint.com/:w:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/EUfCvqzhktJKI-DUeuvRQd8BNnhKFI5S4an_rG0E0lvJGQ?e=K5Uj4U)

De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Uso y Apropiación arroja un cumplimiento ponderado del 80,00%, lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

### **Conclusiones**

Se recomienda la publicación periódica en la página web de la Entidad del documento con el Registro de Implementación de Estrategia de Uso y Apropiación, que evidencia claramente la programación, el seguimiento, indicadores y demás información relevante de la Estrategia.

### 7.1.7. Conclusión del habilitador transversal de Arquitectura

La siguiente tabla resume el cumplimiento de cada uno de los requisitos evaluados y el porcentaje y calificación final del subcapítulo:

RESUMEN				
DIMENSIÓN	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	CUMPLE CON RECOMEN.	CUMPLE	
	0-59%	60%-80%	81%-100%	
Estrategia de TI			92,50%	CUMPLE
Gobierno de TI			96,67%	CUMPLE
Información			80,00%	CUMPLE
Sistemas de Información			86,67%	CUMPLE
Servicios Tecnológicos			80,00%	CUMPLE
Uso y apropiación de TI			80,00%	CUMPLE
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO ARQUITECTURA</b>			<b>85,97%</b>	<b>CUMPLE</b>

De acuerdo con las dimensiones evaluadas y con la tabla de clasificación descrita en el Capítulo 3 del presente informe, el porcentaje del 85,97% **CUMPLE**.

### Conclusiones

Es importante resaltar que pese a la calificación, la Entidad mejoró frente a la calificación obtenida en la medición de septiembre de 2020 de 83,39%; el incremento en más de 2 puntos porcentuales denota que ha venido trabajando, a través del equipo de arquitectura empresarial, en el cumplimiento del marco de referencia de arquitectura empresarial del Estado.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: right;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

El GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones ha realizado avances significativos en su gestión, revisando en profundidad el proceso, detectando las debilidades y reformulando su estrategia implementando un plan de mejora que involucra y potencializa sus recursos en la solución de todos los dominios que exige la Política de Gobierno Digital, evidenciando victorias tempranas. Por lo anterior se recomienda continuar por ese camino de la mejora continua y de la integración de todos los frentes que conforman la normatividad vigente.

## 7.2. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Seguridad

El habilitador transversal de seguridad busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.

Consecuente con lo descrito previamente en el alcance de la presente auditoría, se evaluaron tres (3) fases de seguridad, a través de la herramienta de medición, contenida en el Anexo 6 del Manual de Gobierno Digital:

- Evaluación y planificación de la seguridad de la información
- Implementación de la seguridad de la información
- Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información

### 7.2.1. Fase de evaluación y planificación de la seguridad de la información

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de esta fase:

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
Diagnostico Seguridad y Privacidad de la Información	¿La Entidad realiza un diagnóstico de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Cuenta con el diagnostico. c. No se Tiene	100	100	NO
Política del MSPI	¿La Entidad adopta una política de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Adoptada. c. No se Tiene	100	100	NO
Roles y responsabilidades del MSPI	¿La Entidad define roles y responsabilidades de seguridad de la información en la Entidad?	a. En Construcción b. Están definidos. c. No se Tiene	100	100	NO
Procedimientos del MSPI	¿La Entidad define y apropia procedimientos de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Están definidos. c. No se Tiene	80	80	NO

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
Gestión de activos de seguridad de la información	¿La Entidad realiza gestión de activos de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Los gestiona c. No los gestiona	70	70	SI
Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información	¿La Entidad realiza gestión de riesgos de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Los gestiona y cuenta con un plan de tratamiento de riesgos c. No los gestiona	100	100	NO
Plan de comunicación, sensibilización y capacitación en seguridad de la información	¿La Entidad realiza campañas de sensibilización y toma de conciencia en seguridad?	a. Si las realiza. B. No las realiza	100	100	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Para este dominio se evalúa una de las siete variables que lo componen, en virtud de que, la variable presenta calificación por debajo del 75% para la medición de septiembre de 2020:

1. Se analiza la variable Gestión de activos de seguridad de la información a través de la pregunta: ¿La Entidad realiza gestión de activos de seguridad de la información?, que a septiembre de 2020 mostraba una calificación de 70% de cumplimiento, manteniendo en el presente ejercicio una calificación del 70%.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b></p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

En sustento del congelamiento del porcentaje el GIT manifiesta: *“Esta identificación y gestión de los Activos de Seguridad de la Información es transversal en la Entidad y debe ser liderada por el proceso de Gestión Administrativa y Financiera en la consolidación de la información originada por cada una de las dependencias de la Entidad. Sin embargo, el GIT de Tecnología cuenta con una matriz actualizada con los Activos de Seguridad de la Información del proceso”.*

En revisión de la información publicada en la página web se advierte una matriz de activos de seguridad de la información identificada bajo el código GADF-F-045 V1 del 26 de octubre de 2017. Esta identificación se encuentra desactualizada. El GIT de Tecnología desde la vigencia 2020, propuso proactivamente, a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, líder de esta actividad: 1. Instructivo para la Gestión de Activos de información de la entidad y 2. un nuevo formato de matriz para inventario de activos de información, para su implementación.

De igual manera ha sostenido mesas de trabajo para la implementación de estos documentos que permitan actualizar el registro de los activos de seguridad de la información para cada dependencia, sin embargo, a la fecha no se ha logrado la materialización de estos documentos.

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

Instructivo para la gestión de activos

[https://anionline.sharepoint.com/:w:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD\\_TI/AuditoriasCI/ES\\_bAGQrdcJNmGIBkaAk\\_sBhcf1-f4s\\_N6YjenRwIFRkA?e=ZdQAk0](https://anionline.sharepoint.com/:w:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/ES_bAGQrdcJNmGIBkaAk_sBhcf1-f4s_N6YjenRwIFRkA?e=ZdQAk0)

De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, la fase I arroja un cumplimiento ponderado del 92,86%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

## Conclusiones

Con el fin de alcanzar el cumplimiento del 100% en la fase de evaluación y planificación de la seguridad de la información es necesario atender la siguiente recomendación:

Dejando claro que no es su responsabilidad, se recomienda al GIT de Tecnología continuar con el impulso y acompañamiento para la materialización de las versiones definitivas de 1. *Instructivo para la Gestión de Activos de información de la entidad* y 2. *un nuevo formato de matriz para inventario de activos de información*, su socialización y posterior identificación y gestión de cada una de las dependencias de sus activos de seguridad de la información, tal y como se logró, en el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### 7.2.2. Fase de implementación de la seguridad de la información

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de esta fase:

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
Implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información	¿La Entidad implementa el plan de tratamiento de riesgos?	a. Está en proceso de implementación b. Lo implementa c. No lo implementa	90	90	NO

VARIABLE 2021	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2020	CALIFICACIÓN 2021	EVALUABLE
Plan de control operacional	¿La Entidad cuenta con un plan de control operacional de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Lo tiene y realiza seguimiento c. No lo tiene	100	100	NO
Indicadores de Gestión de Seguridad de la Información	¿La Entidad define indicadores de gestión de la seguridad de la información?	a. En Construcción b. Están definidos c. No se tienen	90	90	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Todas las variables se encuentran con calificación superior al 75% razón por la cual no se realiza seguimiento.

De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, la fase II arroja un cumplimiento ponderado del 92,50%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

## Conclusiones

Si bien se han adelantado actividades propias para dar cumplimiento a esta fase, es necesario tener en cuenta la siguiente recomendación:

Es necesario revisar periódicamente el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información, de igual manera, el plan de control operacional de seguridad de la información y formalizar los indicadores de gestión de seguridad de la información.

### 7.2.3. Fase de seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de esta fase:

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Seguimiento y evaluación del desempeño de la seguridad de la información	¿La Entidad define un plan de seguimiento y evaluación a la implementación de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Definido c. No se Tiene	85	85	NO
	Respecto al plan de auditoría de seguridad de la información, la Entidad:	a. Lo tiene definido b. Lo tiene definido y lo ejecuta c. No se Tiene	100	100	NO

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Plan de mejoramiento continuo de seguridad de la información	¿La Entidad define un plan de mejoramiento continuo de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Está definido c. No se Tiene	90	90	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, la fase III arroja un cumplimiento ponderado del 91,25%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

### Conclusiones

Si bien se han adelantado actividades propias para dar cumplimiento a esta fase, es necesario tener en cuenta la siguiente recomendación:

Es necesario revisar periódicamente el plan de seguimiento y evaluación a la implementación de seguridad de la información y asimismo, el plan de mejoramiento continuo, con el fin de mantener actualizada la gestión de la Entidad en materia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

#### 7.2.4. Conclusión del habilitador transversal de seguridad

La siguiente tabla resume el cumplimiento de cada uno de los requisitos evaluados y el porcentaje y calificación final del subcapítulo:

RESUMEN				
FASE	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL/	CUMPLE	
	0-60%	61%-80%	81%-100%	
Evaluación y planificación de la seguridad de la información			92,86%	CUMPLE
Implementación de la seguridad de la información			92,50%	CUMPLE
Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información			91,25%	CUMPLE
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD</b>			<b>92,20%</b>	<b>CUMPLE</b>

De acuerdo con las fases evaluadas y con la tabla de clasificación descrita en el Capítulo 3 del presente informe, el porcentaje del 92,20% **CUMPLE**.

#### 7.3. Análisis de los resultados y Observaciones del Índice de Gobierno Digital de MinTIC, con base en los datos del FURAG.

El Índice de Gobierno Digital es la medida utilizada para conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas en materia de Gobierno Digital.

El Índice sirve para:

- Medir y comparar el desempeño de las entidades públicas en la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- Identificar fortalezas y debilidades de las entidades en determinados ámbitos de digitalización.
- Enfocar la atención y los esfuerzos de los equipos de trabajo en aquellos elementos donde se requiere mejorar.
- Apoyar la toma de decisiones en materia de inversión.
- Evaluar la eficacia de las acciones implementadas por las entidades para mejorar su gestión y resultados a partir del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El Índice está dirigido a cualquier persona (sujetos obligados, órganos de control, medios de comunicación, investigadores, entre otros) interesada en conocer información cuantitativa sobre el desempeño de las entidades públicas en la adopción de los lineamientos de uso y aprovechamiento estratégico de las TIC, definidos Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</p>	 <p>El futuro es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia</p>
--	---	--

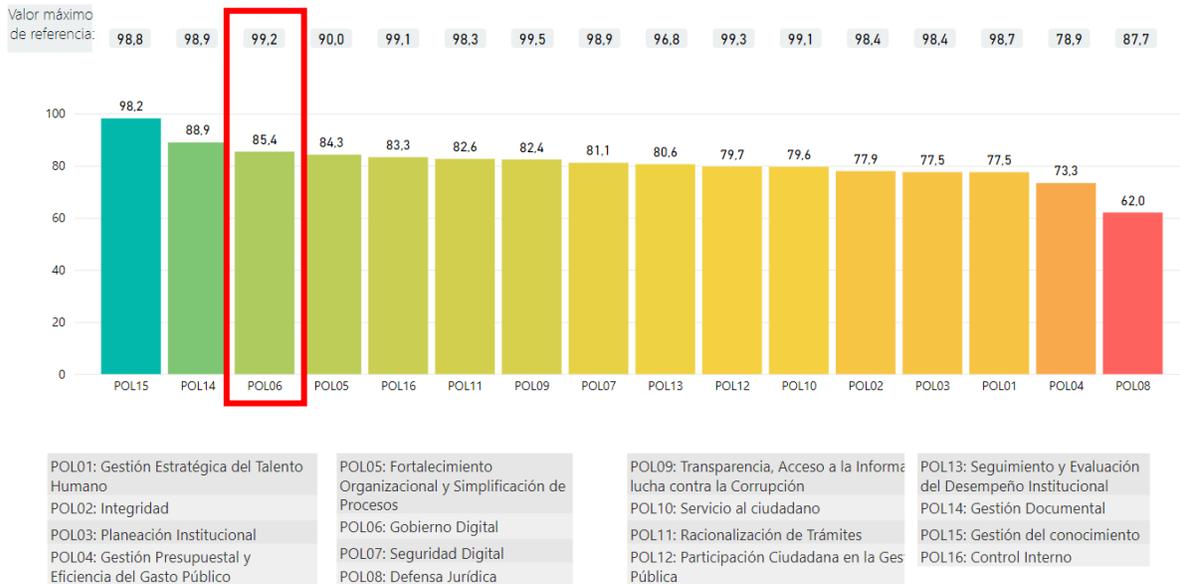
Es importante tener en cuenta que la medición de desempeño de la Política de Gobierno Digital se basa en el análisis de los datos recolectados mediante el Formulario Único de reporte de Avances de la Gestión – FURAG. El MinTIC analiza los resultados y determina unas observaciones, que pueden ser consultadas en el vínculo: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>

Los resultados de la medición de desempeño de la Política de Gobierno Digital también están disponibles en el micrositio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, vínculo: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Para el desarrollo del subcapítulo se abordará el tema partiendo de lo general hasta llegar a lo particular. De acuerdo con los resultados de desempeño institucional Nación – Rama ejecutiva, vigencia 2020 del MIPG secciones III. Resultados de las dieciséis políticas de gestión y desempeño y IV. Resultados de los índices detallados de cada política.

En consecuencia, la sección III. Índices de las políticas de gestión y desempeño, muestra los resultados de las dieciséis políticas y los valores máximos de referencia por cada una de ellas. Particularmente, la Política de Gobierno Digital está identificada como la Política 06 (POL 06) con un índice de 85.4 y un valor máximo de referencia de 99.2, ocupando el tercer puesto en calificación superado por la Política 15 (POL 15) Gestión del Conocimiento con un índice de 98.2 y la Política 14 (POL 14) de Gestión Documental con una medición de 88.9, como se aprecia en la siguiente gráfica:

 III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



En detalle, para la Política de Gobierno Digital la medición se realiza sobre 7 componentes: tres (3) habilitadores transversales (Arquitectura empresarial, Seguridad y Privacidad de la Información y Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales) los dos primeros que corresponden con los anexos evaluados en la presente auditoría en los subcapítulos anteriores y por lo cual serán objeto de comparación y cuatro (4) de los cinco (5) propósitos de la Política (Toma de decisiones basadas en datos, Servicios Digitales de Confianza y Calidad, Procesos seguros y eficientes y Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado Abierto).

Para los dos (2) habilitadores transversales, se obtuvo la siguiente calificación:

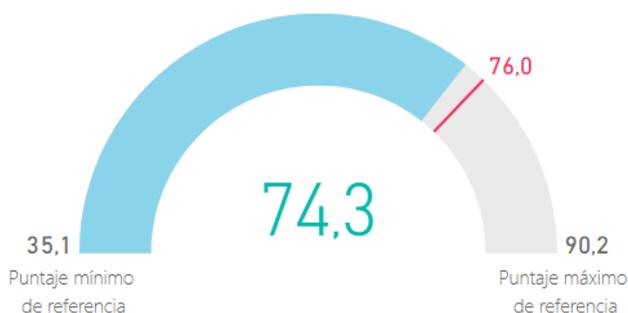
IV. Índices detallados por política		
Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	74,3	90,2
GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	91,6	98,8

Para el caso del Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI la calificación fue de 91.6 sobre un valor máximo de referencia de 98.8 y una calificación del sector de transporte de 83.9, entretanto, la presente auditoría arroja una calificación de 85,97 de cumplimiento.



La diferencia en la calificación obedece a que, en el anexo de Arquitectura Empresarial incluido en el Manual de Gobierno Digital, se evalúan 14 variables más, que las evaluadas en el FURAG.

Ahora bien, para el Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información la calificación fue de 74.3 sobre un valor de referencia de 90.2 y una calificación del sector transporte de 76. Habilitador que obtuvo una calificación en la presente auditoría de 92.2 de cumplimiento.



Para el caso de la diferencia en la calificación de este habilitador, el FURAG no tiene en cuenta los avances que se han tenido para el Inventario de activos de seguridad y privacidad, para el tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información en cuanto a que no se realiza mediante un proceso de mejora continua, al igual que el FURAG califica negativamente el plan de tratamiento y operacional de seguridad y privacidad de la información desconociendo su implementación.

El tercer habilitador de Gobierno Digital: Uso y apropiación de los servicios ciudadanos digitales, presenta una calificación de 77 puntos sobre un puntaje máximo de referencia de 87.4 y superando en casi 10 puntos el puntaje del sector transporte de 67.7.

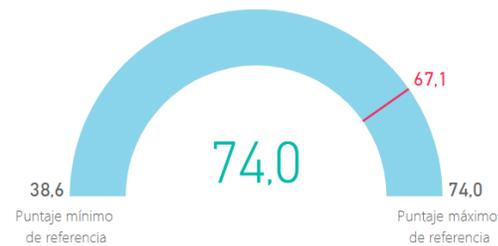


Para los 4 habilitadores las calificaciones se encuentran a continuación:

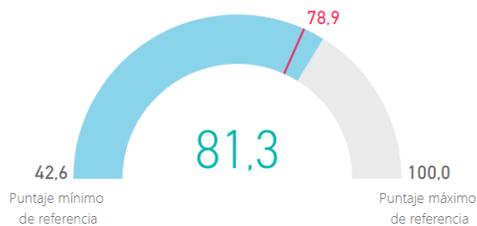
Servicios digitales de confianza y calidad



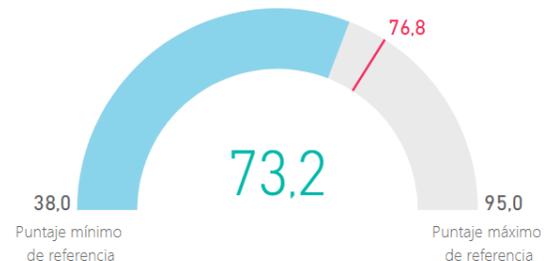
Procesos seguros y eficientes



Toma de decisiones basadas en datos



Empoderamiento de los ciudadanos  
mediante un Estado abierto



Se destaca el habilitador de Procesos seguros y eficientes con la calificación de 74 puntos sobre 74 (Puntaje máximo de referencia) y superando en 7 puntos el puntaje obtenido por el sector transporte. La recomendación es continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados y propender por un mejoramiento continuo.

Para mejorar estos porcentajes, el MinTIC con base en los resultados del FURAG, realiza las siguientes recomendaciones, que se acompañan del concepto de la auditoría, el análisis y las evidencias o documentos de soporte que ayuden en la implementación de las recomendaciones.

	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

No.	Política	Recomendaciones	Concepto Auditor	Análisis	Evidencia o Herramienta de apoyo
1	Gobierno Digital	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad "Tiempo ajustable" definido en la NTC5854.	Implementar	Revisada la página web de la Entidad WWW.ANI.GOV.CO no se evidencia el cumplimiento del criterio de accesibilidad "Tiempo ajustable" definido en la NTC 5854	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a> <a href="http://ntc5854.accesibilidadweb.org/index.php/extension-tecnica/como-se-hacen-las-cosas/principios-de-la-norma/operable/tiempo-ajustable">http://ntc5854.accesibilidadweb.org/index.php/extension-tecnica/como-se-hacen-las-cosas/principios-de-la-norma/operable/tiempo-ajustable</a>
2	Gobierno Digital	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad "Vínculos visitados" que indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página.	Implementar	Revisada la página web de la Entidad WWW.ANI.GOV.CO no se evidencia el cumplimiento del criterio de usabilidad "Vínculos visitados".	Directrices de usabilidad para sitios web del Estado colombiano. Pg. 85 <a href="chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Finformacion.unad.edu.co%2Fimagenes%2Factencionalciudadano%2Fpolitica%2Fdirectrices-de-usabilidad-para-sitios-web-del-Estado-en-Colombia.pdf&amp;clen=4522542&amp;chunk=true">chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Finformacion.unad.edu.co%2Fimagenes%2Factencionalciudadano%2Fpolitica%2Fdirectrices-de-usabilidad-para-sitios-web-del-Estado-en-Colombia.pdf&amp;clen=4522542&amp;chunk=true</a> <a href="https://www.gov.co/uploads/cartilla-kit-de-usabilidad.pdf">https://www.gov.co/uploads/cartilla-kit-de-usabilidad.pdf</a>

No.	Política	Recomendaciones	Concepto Auditor	Análisis	Evidencia o Herramienta de apoyo
3	Gobierno Digital	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de disponer ejemplos en los campos de los formularios del sitio web.	Implementar	Revisada la página web de la Entidad WWW.ANI.GOV.CO no se evidencia el cumplimiento del criterio de usabilidad "Ejemplos en los campos de los formularios".	<p>Directrices de usabilidad para sitios web del Estado colombiano. Pg. 105</p> <p><a href="chrome-extension://efaidnbmnnnibpcaipcgklciefndmkejviterw.pfw.html?pdfurl=https%3A%2F%2Finformacion.unad.edu.co%2Fimagenes%2Factualizacionciudadano%2Fpolitica%2Fdirectrices-de-usabilidad-para-sitios-web-del-estado-en-Colombia.pdf&amp;clen=4522542&amp;chunk=true">chrome-extension://efaidnbmnnnibpcaipcgklciefndmkejviterw.pfw.html?pdfurl=https%3A%2F%2Finformacion.unad.edu.co%2Fimagenes%2Factualizacionciudadano%2Fpolitica%2Fdirectrices-de-usabilidad-para-sitios-web-del-estado-en-Colombia.pdf&amp;clen=4522542&amp;chunk=true</a></p> <p><a href="https://www.gov.co/uploads/cartilla-kit-de-usabilidad.pdf">https://www.gov.co/uploads/cartilla-kit-de-usabilidad.pdf</a></p>
4	Gobierno Digital	Definir Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA por sus siglas en inglés) con terceros y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA por sus siglas en inglés) para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.	Cumple	En pro de verificar la definición y seguimiento de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) para la gestión de Tecnologías de la Información (TI) de la Entidad, se toma como base el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE CENTRAL DE INVERSIONES S.A – CISA – Y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA identificado con el código VPRE-462-2021. En cuanto al seguimiento, los informes mensuales del proveedor reportan el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y son verificados por el Supervisor del Contrato para trámite de pago.	<p><a href="https://anionline.sharepoint.com/:f/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/EtTncB7Z-2xMi4yAeoSTszwBqR9TMYChCgk0pVjgvG93YQ?e=dkaLKP">https://anionline.sharepoint.com/:f/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/EtTncB7Z-2xMi4yAeoSTszwBqR9TMYChCgk0pVjgvG93YQ?e=dkaLKP</a></p>

	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

No.	Política	Recomendaciones	Concepto Auditor	Análisis	Evidencia o Herramienta de apoyo
5	Gobierno Digital	Incorporar políticas de TI en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad.	Cumple	Pese a la independencia de los dos documentos, el documento del Esquema de Gobierno de Tecnologías incluye referencias al documento de Políticas de TI. Lo anterior puede ser evidenciado en el enlace suministrado por el Proceso de gestión Tecnológica	<a href="https://anionline.sharepoint.com/:w/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/ERgLoOsA1gpLk9pKuL3aRbCbKtpCBdZZc30sGaMeNjZ9Aw?e=3aGHCv">https://anionline.sharepoint.com/:w/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/ERgLoOsA1gpLk9pKuL3aRbCbKtpCBdZZc30sGaMeNjZ9Aw?e=3aGHCv</a> <a href="https://anionline.sharepoint.com/:w/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/AE_SI/AE_Gobierno/Efh0AET8UdHtzaXiBzCggIBiZZKusywx3QWsu4yPN4Hg?e=fireYHL">https://anionline.sharepoint.com/:w/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/AE_SI/AE_Gobierno/Efh0AET8UdHtzaXiBzCggIBiZZKusywx3QWsu4yPN4Hg?e=fireYHL</a>
6	Gobierno Digital	Actualizar el catálogo de componentes de información.	Cumple parcialmente	Se cuenta con la identificación de los componentes de información de los componentes de software desarrollados y puestos en producción, sin embargo, ellos no se encuentran consolidados en un único instrumento, dado que se cuenta con el documento Análisis de viabilidad, el cual hace parte de la especificación de requerimientos conjuntamente con el repositorio.	GADF-F-045 V1 del 26 de octubre de 2017  <a href="https://www.ani.gov.co/registro-de-activos-de-informacion">https://www.ani.gov.co/registro-de-activos-de-informacion</a>
7	Gobierno Digital	Incorporar las funcionalidades de accesibilidad establecidas en la política de Gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios de la entidad.	Cumple	La accesibilidad a los sistemas de información se asegura de acuerdo con la caracterización de los usuarios de la Entidad.	<a href="https://anionline.sharepoint.com/:w/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/ERgLoOsA1gpLk9pKuL3aRbCbKtpCBdZZc30sGaMeNjZ9Aw?e=3aGHCv&amp;wdLOR=c2BR4FDE4-F036-4792-AF0B-403B1C09F3E3">https://anionline.sharepoint.com/:w/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/ERgLoOsA1gpLk9pKuL3aRbCbKtpCBdZZc30sGaMeNjZ9Aw?e=3aGHCv&amp;wdLOR=c2BR4FDE4-F036-4792-AF0B-403B1C09F3E3</a>

No.	Política	Recomendaciones	Concepto Auditor	Análisis	Evidencia o Herramienta de apoyo
8	Gobierno Digital	Adoptar en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad.	Cumple	se han profundizado y robustecido las fases de implementación y pruebas de funcionalidad, obedeciendo a la ampliación del plazo para su adopción hasta el 30 de junio de 2022, de acuerdo con la Resolución 1126 de 2021. El GIT manifiesta: "Avance del 67% representado en: 1. Documento de definición para la publicación los servicios On-Premise en IPV6. 2. Publicación servicios On-Premise Ambiente de Pruebas en IPV6 en un 60% de avance y 3. • Publicación servicios On-Premise Ambiente de Producción en IPV6 con avance de 40%."	<a href="https://anionline.sharepoint.com/:x/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/AE_SI/Seguridad/ESDD7g7Ga1pPuEYym6rLMA8BDjju3x4aDan0z6yCFU_3VQ?e=zBpVJg">https://anionline.sharepoint.com/:x/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/AE_SI/Seguridad/ESDD7g7Ga1pPuEYym6rLMA8BDjju3x4aDan0z6yCFU_3VQ?e=zBpVJg</a>
9	Gobierno Digital	Utilizar la caracterización de los grupos de interés internos y externos para mejorar la implementación de la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad.	Cumple	Se ha dado continuidad a la implementación de la estrategia del cual se cuenta con un documento que recopila las acciones de cumplimiento a la estrategia	<a href="https://anionline.sharepoint.com/:w/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/EUFcvqzhktJKL-DUeuvRQd8BNnhKFI5S4an_rGOE0lvJGQ?e=K5UI4U">https://anionline.sharepoint.com/:w/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/EUFcvqzhktJKL-DUeuvRQd8BNnhKFI5S4an_rGOE0lvJGQ?e=K5UI4U</a>

No.	Política	Recomendaciones	Concepto Auditor	Análisis	Evidencia o Herramienta de apoyo
10	Gobierno Digital	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial para mejorar la prestación de los servicios de la entidad, como tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes, entre otros.	Revisar	Se recomienda analizar la viabilidad de la implementación de este tipo de tecnologías en virtud de los trámites y servicios prestados por la Entidad.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161810_Lev_2052_2020.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161810_Lev_2052_2020.pdf</a>
11	Gobierno Digital	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como el internet de las cosas (IoT) para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.	Revisar	Se recomienda analizar la viabilidad de la implementación de este tipo de tecnologías en virtud de los trámites y servicios prestados por la Entidad.	<a href="https://sandbox.datos.gov.co/#1/inicio">https://sandbox.datos.gov.co/#1/inicio</a>
12	Gobierno Digital	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la robótica para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.	Revisar	Se recomienda analizar la viabilidad de la implementación de este tipo de tecnologías en virtud de los trámites y servicios prestados por la Entidad.	<a href="https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-149178_recurso_5.pdf">https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-149178_recurso_5.pdf</a>

	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

No.	Política	Recomendaciones	Concepto Auditor	Análisis	Evidencia o Herramienta de apoyo
13	Gobierno Digital	Utilizar tecnologías emergentes de cuarta revolución industrial como la automatización robótica de procesos para mejorar la prestación de los servicios de la entidad.	Revisar	Se recomienda analizar la viabilidad de la implementación de este tipo de tecnologías en virtud de los trámites y servicios prestados por la Entidad.	<a href="https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-149178_recurso_5.pdf">https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-149178_recurso_5.pdf</a>
14	Gobierno Digital	Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> .	Cumple	La recomendación se enfoca en mantener. Se revisan los datos publicados en la página de <a href="http://datos.gov.co">datos.gov.co</a> y se encuentran actualizados de acuerdo con la periodicidad definida.	<a href="https://datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad=Agencia+Nacional+de+Infraestructura&amp;sortBy=newest&amp;utf8=%E2%9C%93">https://datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad=Agencia+Nacional+de+Infraestructura&amp;sortBy=newest&amp;utf8=%E2%9C%93</a>
15	Gobierno Digital	Disponer en línea todos los trámites de la entidad, que sean susceptibles de disponerse en línea.	Cumple	Todos los trámites que presta la Entidad se encuentran en línea a través de la página web de la Entidad y de <a href="http://gov.co">gov.co</a> destinado por el Estado para tal fin	<a href="https://www.gov.co/home/buscador/agencia%20nacional%20de%20infraestructura">https://www.gov.co/home/buscador/agencia%20nacional%20de%20infraestructura</a>
16	Gobierno Digital	Emplear diferentes medios digitales en los ejercicios de participación realizados por la entidad.	Cumple	Se verifica la información contenida en la página web de la Entidad relacionada con la participación ciudadana.	<a href="https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana">https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana</a>

	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	
---	---	---

No.	Política	Recomendaciones	Concepto Auditor	Análisis	Evidencia o Herramienta de apoyo
17	Gobierno Digital	Utilizar medios digitales en los ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad.	Cumple	Se verifica la información contenida en la página web de la Entidad relacionada con la rendición de cuentas.	<a href="https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana">https://www.ani.gov.co/participacion-ciudadana</a>
18	Gobierno Digital	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.	Revisar	Se recomienda analizar la viabilidad de la implementación de los ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la Entidad.	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/coleccion-practicas/ver-colecci%C3%B3n">https://www.funcionpublica.gov.co/web/coleccion-practicas/ver-colecci%C3%B3n</a>
19	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.	Implementar	Revisada la página web de la Entidad WWW.ANI.GOV.CO no se evidencia la publicación de información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770-Estandares_informacion.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770-Estandares_informacion.pdf</a>

No.	Política	Recomendaciones	Concepto Auditor	Análisis	Evidencia o Herramienta de apoyo
20	Gobierno Digital	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas.	Implementar	Revisada la página web de la Entidad WWW.ANI.GOV.CO no se evidencia la publicación de información actualizada sobre los mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770_Estandares_informacion.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770_Estandares_informacion.pdf</a>

## Conclusión

De las 20 recomendaciones analizadas en la tabla anterior, se obtienen los siguientes resultados:

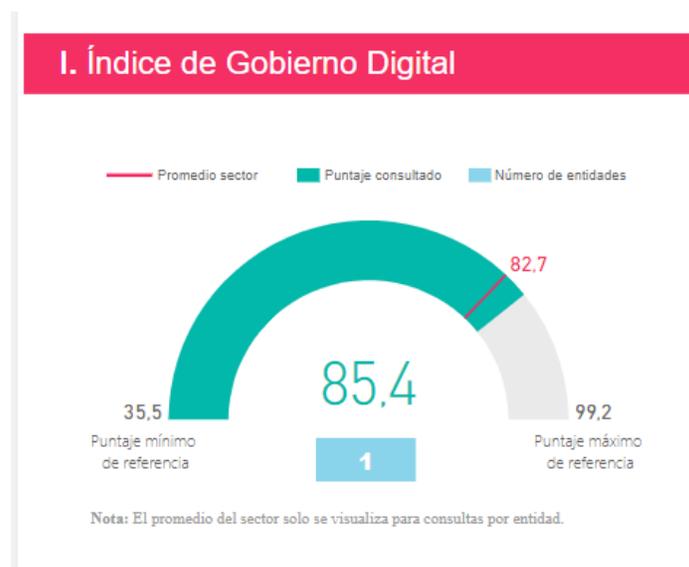
9 recomendaciones se encuentran cumplidas

1 recomendación cumple parcialmente

5 recomendaciones se sugiere su implementación

5 recomendaciones se sugiere su revisión y análisis de la necesidad y viabilidad para su implementación.

De acuerdo con estos resultados y con base en las calificaciones obtenidas para los habilitadores y los propósitos, así como, las evidencias y soportes analizados, la Entidad **CUMPLE** con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital con un puntaje de 85.4 con un puntaje máximo de referencia de 99.2 y un puntaje de promedio del sector transporte de 82.7.



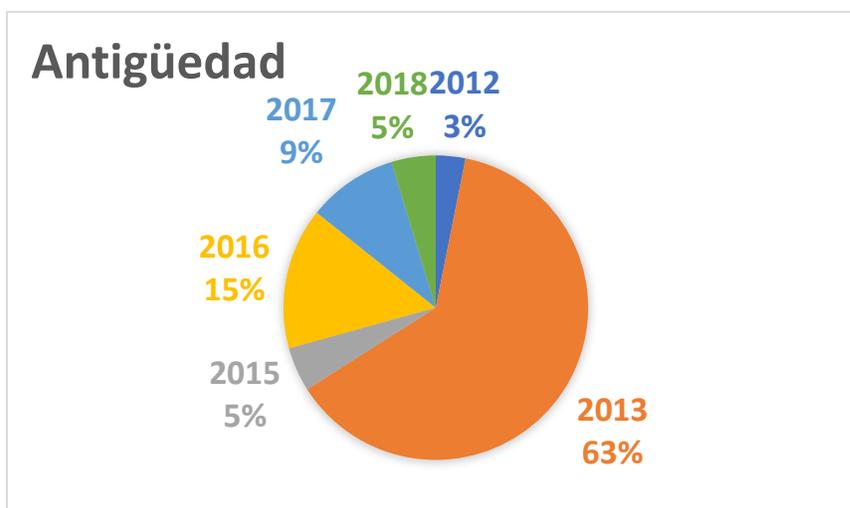
## Capítulo 2. Evaluación integral al proceso de renovación tecnológica 2021

### Fase precontractual y contractual

Para la vigencia 2020 se contempló el proyecto de renovación tecnológica para la Agencia Nacional de Infraestructura con base en las siguientes justificaciones:

(Fuente: Tomado presentación Comité de Contratación)<sup>2</sup>

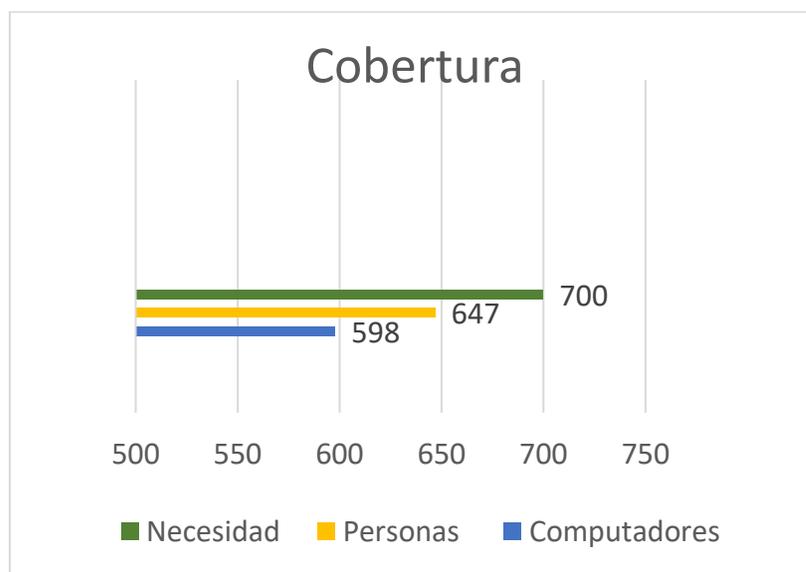
- Obsolescencia Tecnológica: de los 598 equipos de cómputo con los que se cuenta, el 70% tienen 5 o más años de antigüedad, mientras que el restante 30% la mitad entrará en este grupo el próximo año.



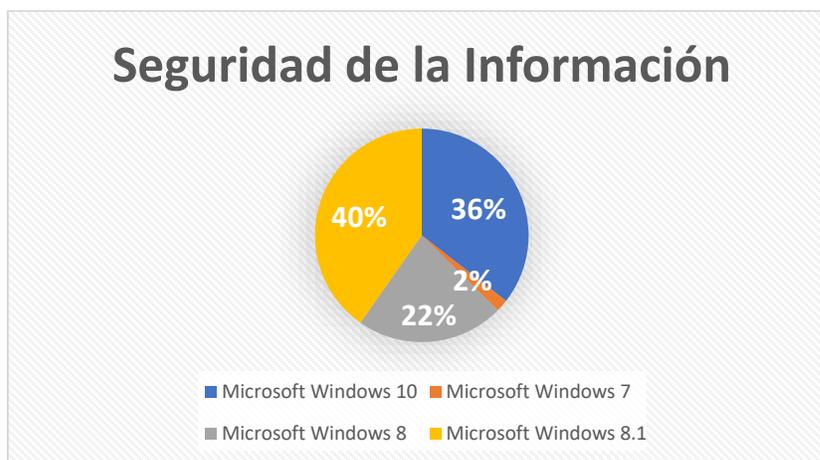
- Cobertura: déficit aproximado de 100 computadores que permita la asignación de un equipo por persona y tener una reserva para atención a fallos y contingencias.

2

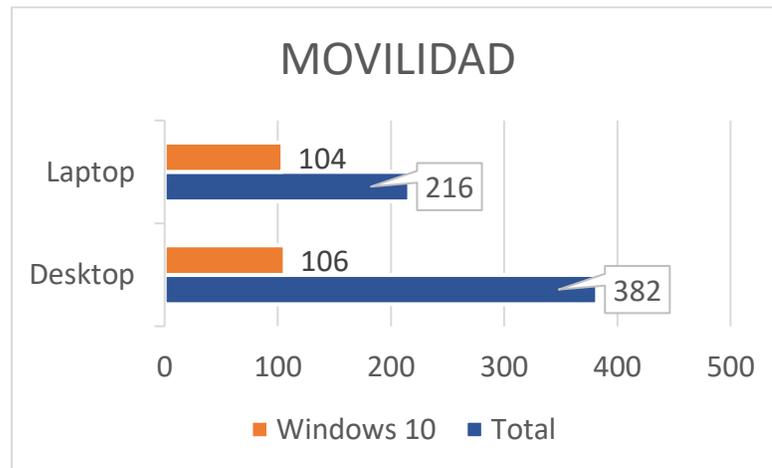
[https://anionline.sharepoint.com/p:r/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD\\_TI/AuditoriasCI/\\_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B3D0A4310-336F-4A0B-A6A7-1417AE6B217D%7D&file=Presentacion%20para%20comite%20contratacion.pptx&action=edit&mobileredirect=true&cid=9e34f18c-13e4-4156-b4a9-bdc701fa5936&PreviousSessionID=b06593ca-7f69-21c5-2928-a9e442b92f70](https://anionline.sharepoint.com/p:r/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B3D0A4310-336F-4A0B-A6A7-1417AE6B217D%7D&file=Presentacion%20para%20comite%20contratacion.pptx&action=edit&mobileredirect=true&cid=9e34f18c-13e4-4156-b4a9-bdc701fa5936&PreviousSessionID=b06593ca-7f69-21c5-2928-a9e442b92f70)



- Seguridad de la información: únicamente el 36% de los equipos cuenta con Windows 10 el cual brinda constantes actualizaciones de seguridad que son desarrolladas por Microsoft que permiten un nivel avanzado de seguridad.



- Movilidad: cerca del 65% de los equipos con los que se cuenta son de escritorio lo que reduce las posibilidades de movilidad. Adicionalmente solo el 48% de los laptops tienen una configuración que permita un rendimiento aceptable.



- **Soporte TI:** durante el tiempo transcurrido de este 2020, se han recibido 4.774 solicitudes a través del buzón de [sopORTE@ani.gov.co](mailto:sopORTE@ani.gov.co), identificando una tendencia al aumento de solicitudes mensuales. Con la adquisición se estima reducir al menos el 40% de estas solicitudes.



En septiembre de 2020 el proceso de gestión Tecnológica diligenció a través del simulador 68.amp-etp2g, dispuesto por Colombia Compra Eficiente, con el propósito de cotizar, bajo el Acuerdo Marco de Precios la adquisición de:

ítem	TIPO	CARACTERISTICA 1	Cantidad total
1	ETP	15pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG	363
2	SERVICIO	Garantía extendida Portatiles	363
3	SERVICIO	Mantenimiento preventivo	1.089,00
4	ACCESORIO	Base refrigerante para portatiles de hasta 17pulgadas	363
5	ETP	14pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG	50
6	SERVICIO	Garantía extendida Portatiles	50
7	SERVICIO	Mantenimiento preventivo	150
8	ACCESORIO	Base refrigerante para portatiles de hasta 17pulgadas	50
9	ETP	PORTATIL TIPO WORKSTATION 15pulgadas PESO MAXIMO 2,6 KG	7
10	SERVICIO	Garantía extendida Portatiles	7
11	SERVICIO	Mantenimiento preventivo	21
12	ACCESORIO	Base refrigerante para portatiles de hasta 17pulgadas	7
13	ACCESORIO	Teclado y Mouse Inalambrico	235

En resumen, 420 equipos de cómputo portátiles con garantía extendida por dos años, 3 mantenimiento preventivos y base refrigerante para cada uno de los equipos. Adicionalmente 235 combos de teclado y mouse, incluidos en el proceso VPRE 31773.

Mediante radicado ANI No.: 2020601031873 del día 22 de octubre de 2020, se solicitó al Ministerio De Hacienda Y Crédito Público, el desbloqueo de recursos de Inversión vigencia 2020 de la siguiente forma:

DESBLOQUEO			
Rubro	Proyecto		Presupuesto
2499-0600-9	SISTEMATIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA. NACIONAL	11	1.559.158.000
<b>Total desbloqueo</b>			<b>1.559.158.000</b>

Una vez se desbloquearon los recursos, se solicitó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, el cual se obtuvo el 28 de octubre de 2020 bajo el No. 84920 por valor de \$1.559.158.000. La solicitud de inicio de proceso se tramitó bajo el radicado No. 2020-607-013282-3 del 27 de octubre de 2020 y alcance con radicado No. 2020-607-013426-3 del 29 de octubre de 2020.

Se crea en el mes de noviembre de 2020 el evento de cotización No. 95435A en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, también se conforma el Comité Asesor y Evaluador dentro de la Entidad, el 9 de noviembre de 2020.

De la lista de proponentes se seleccionaron 4 ofertas:

TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	\$1.559.156.980
UNIPLES S.A.	\$1.558.890.831
CASTOR DATA S.A.S.	\$1.558.163.476
SUMIMAS S.A.S.	\$1.555.477.111

Siendo este último, el proponente seleccionado el 10 de noviembre de 2020 con orden de compra 58181 y Registro Presupuestal – RP 201520 del 11 de noviembre de 2020.

De acuerdo con la compra se obtuvieron 48 equipos de cómputo más, en virtud del agotamiento del presupuesto y las variaciones de la moneda que modificaron a favor de la Entidad el precio de los bienes en pandemia.

### **Fase de implementación**

El proceso de Gestión Tecnológica elaboró anticipadamente la estrategia para llevar a cabo la renovación incluyendo el protocolo para el recibo y entrega de equipos y el cronograma que acompaña el proceso.

El siguiente protocolo se toma fielmente del documento allegado a la auditoría, el cual puede ser consultado en el vínculo:

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
--	---	--

[https://anionline.sharepoint.com/:w:/r/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD\\_TI/AuditoriasCI/\\_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BFDD265B1D-AC60-48AD-994F-0AB3ED42E316%7D&file=Protocolo%20para%20recibo%20y%20entrega%20de%20equipos.docx&action=de\\_fault&mobileredirect=true](https://anionline.sharepoint.com/:w:/r/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BFDD265B1D-AC60-48AD-994F-0AB3ED42E316%7D&file=Protocolo%20para%20recibo%20y%20entrega%20de%20equipos.docx&action=de_fault&mobileredirect=true)

El presente protocolo describe los pasos a realizar para el recibo y entrega de equipos por parte del equipo técnico de mesa de servicios de T.I., a fin de garantizar que todos tengan el mismo tratamiento y gestión.

**Definiciones previas:**

- **Los equipos que serán recibidos** corresponderán únicamente a los que se encuentren a nombre de los usuarios que recibirán equipos nuevos.
- **Los equipos que serán entregados** corresponderán en primera instancia a los equipos que acaban de ser adquiridos, posteriormente serán aquellos que se definan deben ser reasignados.
- **Usuario asignado:** Persona delegada por los vicepresidentes y jefes de oficina para recibir equipo nuevo.

El protocolo que debe cumplir el equipo será el siguiente:

1. Alistamiento de los equipos nuevos: Para que lo equipos nuevos puedan ser entregados deben cumplir las siguientes condiciones:
  - Validación de especificaciones técnicas de la ficha de los equipos, entre ellos:
    - Memoria
    - Disco Duro
    - Procesador
    - Periféricos (según aplique)
  - Verificar que el equipo haya sido plaqueteado por la VAF
  - Realizar la configuración de software:
    - Antivirus
    - Paquete de Office365
2. Consolidación de listado de usuarios de equipos nuevos: Cuando los vicepresidentes y jefes de oficina definan las personas que recibirán equipos nuevos en cada dependencia, se conformará la lista de usuarios de los equipos nuevos.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p>El futuro es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia</p>
--	---	--

3. Validación de confirmación de equipos: Consisten en verificar en el módulo de bienes informáticos en Aniscopio que los usuarios hayan validado el o los equipos que tienen a su cargo o hayan reportado novedades al respecto.
4. Con las personas que hayan confirmado su inventario se procederá a agendarlos (fecha y hora) para la recepción y entrega de equipo.
5. Con las personas que hayan presentado novedades se deberá gestionar la solicitud de corrección de información, validando la información pertinente del caso reportado con sus respectivos soportes (foto e identificación del equipo).
6. Cuando se presente el usuario agendado se deberá:

Con el equipo que se recibe:

- a. **Validar que la identificación del equipo** que trae corresponda a la misma que está reportada en el módulo de bienes informáticos de ANiscopio a su nombre.
- b. **Validar las condiciones físicas del equipo** y reportar en caso de presentarse las novedades de este (ruptura de partes, rayado de pantalla, etc.).
- c. **Asignación del equipo recibido a bodega T.I.**, en el módulo de bienes informáticos de Aniscopio especificando:
  - i. Tipo de asignación (a bodega T.I.)
  - ii. A nombre del técnico de mesa de servicio que lo recibe
- d. Se almacena el equipo en la caja destinada para tal fin.

Con el equipo que se entrega

- a. **Ingreso del equipo al dominio**, con el usuario asignado.
- b. **Entrega del equipo nuevo** al usuario, indicando las características generales para su uso, como son:
  - i. Estado físico del equipo (en perfectas condiciones)
  - ii. Confirmación del ingreso exitoso del usuario asignado.
- c. **Asignación del equipo entregado al usuario** en el módulo de bienes informáticos de Aniscopio, especificando:
  - i. Tipo de asignación (a personal)
  - ii. A nombre del usuario que lo recibe

De igual manera, el Proceso de Gestión Tecnológica define un cronograma para monitorear el avance:

## CRONOGRAMA RENOVACIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO

Ítem	Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Estado
1	<b>Entrega de equipos en la entidad, pruebas de rendimiento y ETP.</b> e las 379 unidades ETP 15pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG WINDOWS 64 BITS 3500 INTERMEDIO SDD 256 GB PCIe NA 16 GB Zona 1.	20/05/2021	25/05/2021	Finalizado
3	<b>Proceso de alistamiento toma de seriales</b> y programación de traslado de equipos a la entidad de las 66 unidades ETP 14pulgadas PESOMAXIMO 1,8KG WINDOWS 64 BITS 3500 INTERMEDIO SDD 256 GB PCIeNA 16 GB Zona 1	20/05/2021	25/05/2021	Finalizado
5	<b>Configuración equipos nuevos</b>	21/05/2021	27/05/2021	Finalizado
7	Cargue de información al módulo de asignación de bienes informáticos	26/05/2021	26/05/2021	Finalizado
8	Entrega de equipos nuevos y recibo de los anteriores a usuarios finales	27/05/2021	30/07/2021	Finalizado
9	Revisión y diagnóstico de equipos recibidos de usuarios finales	2/08/2021	16/08/2021	Finalizado
10	Borrado seguro de equipos para dar de baja	17/08/2021	12/09/2021	Finalizado
11	Entrega de equipos para dar de baja	13/09/2021	24/09/2021	En ejecución
12	Reasignación a usuarios finales de equipos recibidos	6/08/2021	29/09/2021	En ejecución

Con corte a 30 de septiembre el proceso de renovación tecnológica tiene pendiente realizar el proceso de baja de equipos, el cual debe realizarse en conjunto con la Gerencia de Bienes y Servicios, responsable de los inventarios de la Entidad y de la disposición de los residuos tecnológicos.

### Conclusión

El proceso de renovación tecnológica 2021 de la Entidad se planeó correctamente con base en una justificación de 5 variables (Obsolescencia, cobertura, seguridad de la información,

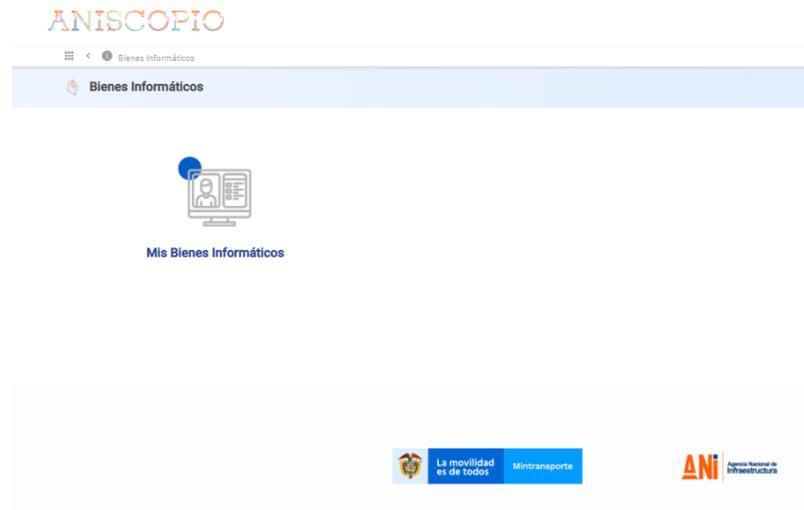
	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	
--	---	--

movilidad y mesa de ayuda); el proceso se contrató en debida forma y en cumplimiento de las disposiciones legales en materia de contratación bajo el Acuerdo de Marco de Precios obteniendo incluso 48 equipos más de lo adquirido; el proceso se implementó en buena forma, sin traumatismos, teniendo en cuenta el cubrimiento de las necesidades más apremiantes, la restauración de los equipos liberados que cuentan con vida útil aún.

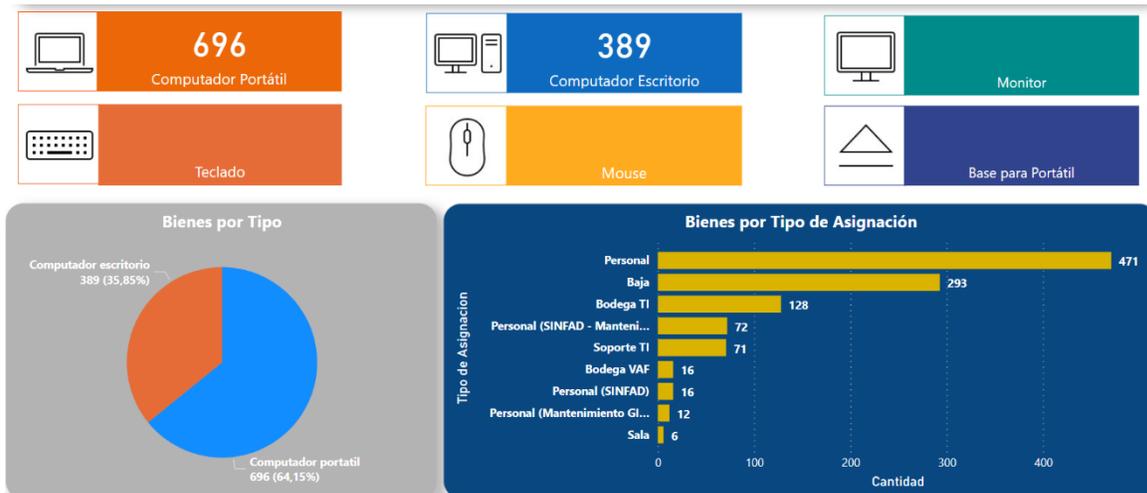
Finalmente, es importante resaltar la proactividad del Proceso de Gestión Tecnológica en materia de inventario de bienes informáticos, que, sin ser su responsabilidad, apoya a la Gerencia de Bienes y Servicios de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera con herramientas tecnológicas y lineamientos que contribuyen a garantizar la correcta identificación y gestión de los bienes informáticos con que cuenta la Entidad.

Ejemplo de ello, se evidencia con la declaración de los bienes informáticos asignados a cada colaborador de la Entidad a través de la plataforma Aniscopio, con lo cual se corroboró el inventario de equipos de cómputo con que contaba la Entidad, se identificaron diferencias, verbigracia, equipos que tenían los colaboradores y no estaban registrados en el inventario, colaboradores con 2 o más equipos de cómputo, colaboradores con equipos asignados por inventario que no coincidían con la identificación física, entre otras anomalías.

Con base en la información recolectada, se actualizó el inventario de equipos de cómputo y demás periféricos y posteriormente se realizó la devolución de equipos y la recogida de equipos, de acuerdo con la priorización informada a los líderes de los procesos y a las necesidades identificadas. De acuerdo con lo anterior, se realizó la entrega de los equipos de cómputo nuevos y de los equipos recogidos, susceptibles de puesta a punto y se asignaron a los colaboradores de la Entidad dejando el registro actualizado en la plataforma Aniscopio.



Adicional a lo anterior, el proceso de Gestión Tecnológica desarrolló una herramienta bajo Power BI para el control de inventarios, cuya interfaz se aprecia a continuación:



Este motor permite obtener información sobre segmentada, verbigracia, el número de equipos que se encuentran en vía de darse de baja con una cantidad de 293 equipos (229 de mesa y 64 portátiles), equipos en Bodega TI que están en tránsito siendo reparados y puestos a punto para la asignación con 128 equipos, por mencionar algunos datos.

Finalmente, reviste importancia mencionar que el proceso de Gestión Tecnológica se encuentra en fase final de desarrollo de una solución que integrará el ingreso y salida de bienes informáticos, la reserva de estaciones de trabajo y el aforo, que facilitará a la Entidad el conocimiento del lugar donde se encuentra el bien informático y el control del retorno de la Entidad a la nueva normalidad, teniendo en cuenta la transformación de la Entidad en nuevos espacios de trabajo y coworking y en el aforo de las instalaciones de acuerdo con el Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal – IREM.

Con base en lo anterior, el proceso de Renovación Tecnológica **CUMPLE** y con fortalezas.

## 8. CALIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA Y CONCEPTO DEL AUDITOR

A continuación, se evidencia la calificación global de la auditoría para los dos capítulos evaluados:

INDICADOR GENERAL DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL				
ASPECTO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	CUMPLE CON RECOMEN.	CUMPLE	
	0-59%	60%-80%	81%-100%	
Arquitectura			85,97%	CUMPLE
Seguridad			92,20%	CUMPLE
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO POLÍTICA</b>			<b>89,08%</b>	<b>CUMPLE</b>

el proceso **CUMPLE**, sin embargo, esta auditoría tiene recomendaciones que será necesario atender con el fin de producir la mejora continua, en lo que respecta al cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

## 9. FORTALEZAS Y RECOMENDACIONES

### 9.1. Fortalezas

1. El GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones ha realizado avances significativos en su gestión entre 2019, 2020 y 2021 tal y como se puede observar en el cuadro comparativo que se revela a renglón seguido, revisando en profundidad el proceso, detectando las debilidades y reformulando su estrategia, implementando un plan de mejora que involucra y potencializa sus recursos en la solución de todos los dominios que exige la Política de Gobierno Digital, evidenciando victorias tempranas. Por lo anterior se recomienda continuar por ese camino de la mejora continua y de la integración de todos los frentes que conforman la normatividad vigente.

EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PGD						
Aspecto	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
	2019	2020	Inc 2019 a 2020	2021	Inc 2020 a 2021	
Arquitectura	67,4	83,39	16,03	85,97	2,58	CUMPLE
Seguridad	66,1	92,20	26,13	92,20	0,00	CUMPLE
<b>CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>66,72</b>	<b>87,80</b>	<b>21,08</b>	<b>89,09</b>	<b>1,29</b>	<b>CUMPLE</b>

(\*) En 2019 se realizó la evaluación sobre una nueva versión de los lineamientos en materia de seguridad

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	
---	---	---

2. Los participantes en la auditoría del Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información, así como su Coordinador, atendieron con disposición e interés todos y cada uno de los requerimientos realizados por el auditor, complementando la información y programando actividades aclaratorias y de alineación con el objetivo y alcance de esta auditoría, evidenciando el interés para el mejoramiento continuo de la gestión.
  
3. El proceso de apoyo de Gestión Tecnológica ha contribuido proactivamente a la mejora continua y a la identificación y solución de las nuevas necesidades, originadas en parte por la emergencia sanitaria, mediante la implementación de herramientas tecnológicas que propenden por el control y por la obtención de información fidedigna en cumplimiento de los principios de disponibilidad, integridad y confiabilidad.

## **9.2. Recomendaciones**

1. En virtud de los avances y los actuales resultados en el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, en comparación con la medición de 2020, se recomienda mantener el equipo actual conformado por la Coordinación para el cubrimiento de las obligaciones normativas, fortaleciendo permanentemente sus capacidades y preparándolo para gobernar y tomar decisiones frente al impacto o evolución de los dominios, permitiéndoles prevenir y corregir oportunamente cualquier eventual desviación o nuevas disposiciones normativas.
  
2. Incrementar las jornadas de transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos ejecutados en la vigencia evaluada.
  
3. Continuar con campañas de socialización y sensibilización al interior de la Entidad, de los nuevos procedimientos, para el aprovechamiento de las nuevas dinámicas

	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

relacionadas con los sistemas de información de la ANI y el soporte que se coordina y presta desde el GIT de Tecnologías de la Información.

4. Continuar con la adopción del protocolo IPv6 de acuerdo con lo reglamentado a través de la Resolución 1126 de 2021, con un plazo máximo de adopción para el 30 de junio de 2022. Es importante que el GIT de Tecnología tenga en cuenta esta fecha y realizar un seguimiento riguroso al avance y cumplimiento de esta adopción.
5. La publicación periódica en la página web de la Entidad del documento con el Registro de Implementación de Estrategia de Uso y Apropiación, que evidencia claramente la programación, el seguimiento, indicadores y demás información relevante de la Estrategia.
6. Dejando claro que no es su responsabilidad, se recomienda al GIT de Tecnología continuar con el impulso y acompañamiento para la materialización de las versiones definitivas de *1. Instructivo para la Gestión de Activos de información de la entidad* y *2. un nuevo formato de matriz para inventario de activos de información*, su socialización y posterior identificación y gestión de cada una de las dependencias de sus activos de seguridad de la información, tal y como se logró, en el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Realizó verificación y elaboró informe:**

**Juan Diego Toro Bautista**

Auditor Oficina de Control Interno

**Apoyo técnico y entrevistas:**

**Sergio Pulido Caycedo**

Apoyo Técnico Oficina de Control Interno

	<p><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p><b>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL E INTEGRAL AL PROCESO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ANI 2021.</b></p>	 <p><b>El futuro es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia</p>
--	---	---

Revisó y aprobó informe:

**Gloria Margoth Cabrera Rubio**  
Jefe de Oficina de Control Interno

(versión original firmada)